





(Continuación)

AFILIADOS REPORTADOS COMO FALLECIDOS DURANTE EL PERÍODO MARZO/2022 A ABRIL/2022

Table with columns: NUP, PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO, APELLIDO DE CASADA, PRIMER NOMBRE, SEGUNDO NOMBRE, TIPO DE DOCUMENTO, NÚMERO DOCUMENTO, FECHA DE SINISTRO, FECHA DE NOTIFICACIÓN A LA AFP, FECHA DE IN-CORPORACIÓN AL SAP. Rows include names like JUAN SABINA, MANUEL ELIZABETH, etc.

NORMAS TÉCNICAS PARA EL OTORGAMIENTO DE BENEFICIOS POR SOBREVIVENCIA EN EL SISTEMA DE AHORRO PARA PENSIONES

Art. 5.- La AFP deberá publicar durante los primeros veinte días de los meses de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre de cada año, en dos periódicos de circulación nacional, el listado de los afiliados fallecidos en el bimestre anterior, de los cuales ella tuviere conocimiento. Dicha publicación será con el objeto de convocar a los beneficiarios para que se presenten a reclamar sus derechos.

CONFIA, Administradora de Fondos de Pensiones





(Continuación)

AFILIADOS REPORTADOS COMO FALLECIDOS DURANTE EL PERÍODO MARZO/2022 A ABRIL/2022

Table with columns: NUP, PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO, APELLIDO de CASADA, PRIMER NOMBRE, SEGUNDO NOMBRE, TIPO DE DOCUMENTO, NUMERO DOCUMENTO, FECHA DE SINISTRO, FECHA DE NOTIFICACION A LA AFP, FECHA DE IN-CORPORACION AL SAP. Contains 50 rows of member data.

NORMAS TÉCNICAS PARA EL OTORGAMIENTO DE BENEFICIOS POR SOBREVIVENCIA EN EL SISTEMA DE AHORRO PARA PENSIONES

Art. 5.- La AFP deberá publicar durante los primeros veinte días de los meses de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre de cada año, en dos periódicos de circulación nacional, el listado de los afiliados fallecidos en el bimestre anterior, de los cuales ella tuviere conocimiento. Dicha publicación será con el objeto de convocar a los beneficiarios para que se presenten a reclamar sus derechos.

CONFIA, Administradora de Fondos de Pensiones

2267-7777

www.confia.com.sv

servicioalcliente@confia.com



(Continuación)

# AFILIADOS REPORTADOS COMO FALLECIDOS DURANTE EL PERÍODO MARZO/2022 A ABRIL/2022

## NORMAS TÉCNICAS PARA EL OTORGAMIENTO DE BENEFICIOS POR SOBREVIVENCIA EN EL SISTEMA DE AHORRO PARA PENSIONES

Art. 5.- La AFP deberá publicar durante los primeros veinte días de los meses de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre de cada año, en dos periódicos de circulación nacional, el listado de los afiliados fallecidos en el bimestre anterior, de los cuales ella tuviere conocimiento. Dicha publicación será con el objeto de convocar a los beneficiarios para que se presenten a reclamar sus derechos.

CONFIA, Administradora de Fondos de Pensiones

NUP	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	APELLIDO de CASADA	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	FECHA DE SINIESTRO	FECHA DE NOTIFICACIÓN A LA AFP	FECHA DE INCORPORACIÓN AL SAP
299302400001	VILLEGAS	FLORES		VALERIANO	ANTONIO	DUI	022752348	09-ABR-22	21-ABR-22	2-Sep-04
334252780003	ZALDAÑA	PEÑATE		MARVIN	OVIDIO	DUI	044811265	21-ABR-22	25-ABR-22	22-Mar-17
291202700000	ZALDÍVAR	MARTÍNEZ		LUIS	RUBÉN	DUI	009919832	15-JUN-21	25-ABR-22	12-Jun-98
250083090002	ZELAYA	UMANZOR		JOSÉ	LUIS	DUI	012000016	02-MAR-22	26-ABR-22	09-DIC-04
322412860000	ZETINO	CLEMENTE		JOSÉ	JEOVANNY	DUI	039176391	25-FEB-22	09-ABR-22	29-Jun-04
265347310000	ZOMETA		GUEVARA	VILMA	ESMERALDA	DUI	016332114	23-FEB-22	08-MAR-22	24-Sep-98



2267-7777



[www.confia.com.sv](http://www.confia.com.sv)



[servicioalcliente@confia.com](mailto:servicioalcliente@confia.com)